



## PLIEGO DE CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN FASE FINAL SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA Y FEMENINA

### 1.-FECHAS DE CELEBRACIÓN:

- Fase Final Femenina: del 9 al 12 de mayo de 2019.
- Fase Final Masculina: del 9 al 12 de mayo de 2019.

El día de inicio dependerá del número de equipos participantes y nº de pistas de juego utilizadas por el organizador según establecen las normas de competición.

### 2.- SOLICITUDES:

Las entidades interesadas en la organización deberán presentar su solicitud **hasta el 2 de abril de 2019**, mediante el anexo I y el anexo II, con el presupuesto orientativo, utilizando uno para cada solicitud. Las solicitudes deberán ser remitidas a la RFEVB por la entidad interesada a la dirección de correo electrónico: [competiciones@rfevb.com](mailto:competiciones@rfevb.com) (con copia a [secretariageneral@rfevb.com](mailto:secretariageneral@rfevb.com) y [correo@rfevb.com](mailto:correo@rfevb.com)).

Las solicitudes incompletas, por falta de datos importantes, podrán quedar excluidas en el proceso de adjudicación.

### 3.- CONDICIONES ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS

La entidad organizadora deberá cubrir los siguientes costes, cargos y aspectos organizativos:

#### 1. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN:

1. Alojamiento y manutención para el Delegado Federativo desde un día antes al inicio de la competición hasta el final de la misma.
2. Alojamiento y manutención del árbitro neutral (que actuará como juez árbitro) desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de la misma.
3. El Organizador realizará una oferta de alojamiento adecuada y con reserva suficiente para todos los equipos. Se recomienda que las ofertas vengan avaladas por agencias de viajes, así como su utilización, que puedan facilitar la reserva y gestión de las plazas con mayores garantías.

#### 2. TRANSPORTES:

- a. Desplazamiento del Delegado Federativo y árbitro neutral desde su localidad de origen hasta el lugar de celebración del Campeonato.
- b. Desplazamientos internos del Delegado Federativo y árbitro neutral a los partidos y demás eventos relacionados con el campeonato.

#### 3. CANON

El organizador se hará cargo de un CANON de organización **mínimo de 300 €** a favor de la RFEVB. La entidad solicitante podrá mejorar esa oferta al formalizar su solicitud. Esta cantidad será ingresada, mediante transferencia bancaria a la RFEVB, en el plazo de 15 días desde la adjudicación de la organización, a la cuenta ES94 2100 8966 44 22 00007882, LA CAIXA.



**4. EQUIPAMIENTO MÍNIMO OFICINA DE ORGANIZACION:**

- a. Dispondrá de fotocopiadora e impresora.
- b. Dos mesas de trabajo.
- c. Acceso a internet para actualización de la página web.

**5. EQUIPAMIENTO Y PERSONAL MINIMO DE LAS CANCHAS DE JUEGO:**

5.1.- Servicios y personal:

- a. Servicio médico en los partidos.
- b. Servicio de ambulancia, protección civil o de traslado urgente a centro hospitalario durante los partidos.
- c. Seguridad en la instalación.
- d. Seguro de responsabilidad civil en la instalación de juego (durante los partidos)
- e. Personal de organización en cada instalación de juego.
  - i. Jefe de pista
  - ii. Personal para el marcador
  - iii. Personal de pista
  - iv. Al menos 3 Recogepelotas (y un mopero) en semifinales y final.

5.2.- Condiciones de cada pista:

- a. Altura libre mínima: 7 metros
- b. Pavimento: Sintético o parquet
- c. Iluminación mínima: 800 luxes (medida a 1 metro del suelo)
- d. Aforo mínimo sentado: 300 asientos.
- e. Silla de árbitro. Preferentemente regulable en altura
- f. La zona libre lateral debe tener entre 3 y 5 m. y la zona libre de los fondos debe tener entre 4 y 6,5 m.
- g. Juego de postes anclados directamente al suelo en la prolongación del mismo.
- h. Marcador manual.
- i. Dos juegos de tablillas numeradas del 1 al 22 por ambos lados.
- j. 2 banquillos con capacidad para 10 personas cada uno.
- k. Mesa para el Delegado Federativo con toma eléctrica.
- l. Tres balones oficiales de juego por en perfectas condiciones: modelo Molten V5M5000.
- m. Agua mineral en botellas precintadas. Deberá entregarse a cada equipo un mínimo de 9 litros de agua por equipo en botellas precintadas de capacidad no superior a 1,5 litros de capacidad.
- n. Un juego de postes, red y varillas de reserva en la misma instalación u otra cercana que garantice su instalación en menos de 30 minutos.

5.3. Vestuarios.

Deberán existir vestuarios independientes para cada pista de juego (uno para cada equipo) y un vestuario para el equipo arbitral. Deberán estar provistos de duchas con agua caliente y servicios. El vestuario del equipo arbitral deberá estar equipado con una silla y una mesa.

5.4.- Calendario de competición:

Los horarios serán los establecidos en la normativa. Cualquier propuesta de modificación deberá ser remitida a la RFEVB junto con el anexo II.



**6. DIVULGACIÓN:**

- a. El organizador tendrá la obligación de editar el material de divulgación y gráfico del evento (carteles, entradas, acreditaciones, programas, etc.). Dicho material deberá pasar, antes de su edición, por la RFEVB para su aprobación. En dicho material figurará el escudo de la RFEVB, logotipo del CSD, logotipo de Molten "balón oficial" y para la categoría femenina los logotipos de Universo y Mujer e Iberdrola.
- b. Se realizarán acciones promocionales para la divulgación del evento.

**7. OTROS:**

- a. El organizador correrá con los gastos de los costes de arbitraje de toda la competición, según tarifas de las Normas de Competición.
- b. El organizador abonará las dietas correspondientes al Delegado Federativo (salvo que lo nomine la Federación Autonómica y se llegue a un acuerdo distinto): 60 € por cada día de competición ½ dieta del día de incorporación. Dicho pago se realizará al comienzo de la competición y se podrá expedir recibo con la retención de IRPF correspondiente. Se abonarán dietas por el día de incorporación y días de competición.
- c. Todos los actos protocolarios serán coordinados conjuntamente entre el Delegado Federativo y el organizador. En especial el organizador pondrá todo el personal necesario para la entrega de trofeos.
- d. El organizador producirá y costeará CUATRO pancartas de publicidad de tres metros por un metro (salvo que se autorice otras medidas), las cuales se ubicarán en el lugar indicado por la RFEVB después de que el organizador remita la propuesta de colocación de la publicidad. La RFEVB proveerá al organizador los diseños y gráficos de las cinco pancartas: Nombre de la competición (Fase Final 2ª División Nacional), RFEVB; CSD y Molten.
- e. Personal necesario para el correcto funcionamiento del Campeonato. Entre otros será necesario:
  - 1 responsable en cada pista de juego.
  - 1 persona para la secretaría a disposición de los Delegados Federativos. Se encargará de actualizar clasificaciones, elaborar boletines y notificaciones, etc.
- f. En caso de no existir árbitros y anotadores suficientes en la localidad, el organizador deberá hacerse cargo del desplazamiento y alojamiento de los mismos si fuera necesario.
- g. Trofeos para los TRES primeros clasificados. El organizador mandará propuesta de tamaño y diseño de los mismos para su visto bueno.
- h. El organizador dispondrá de un fotógrafo en la final y en la ceremonia de entrega de trofeos. Las fotografías (al menos 15 de cada actividad) se remitirán al departamento de prensa de la RFEVB al término de la jornada final (se comunicará oportunamente la manera de hacerlo).
- i. El organizador facilitará, en caso de que la entrada no sea gratuita, 15 entradas para cada equipo participante, para los partidos en que juegue.

**8. REQUISITOS NO OBLIGATORIOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE ADJUDICAR LA SEDE:**

- a. Colocación del pavimento Mondo o Taraflex para la celebración del evento. Si no fuera posible se aconseja la colocación de vinilo no deslizante sobre el perímetro de las líneas del campo de juego de un ancho entre 30 y 50 centímetros.
- b. Speaker y/o animación en las semifinales y final. (Se reflejará en el apartado otros del anexo)
- c. Emisión por streaming de la Final, semifinales, etc. (los que defina el organizador). Se necesitará portátil, capturadora y ADSL.



## ANEXO I: DATOS DEL ORGANIZADOR

FECHA LÍMITE: 2 de abril de 2019

D. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_  
y en representación de la Entidad \_\_\_\_\_  
con CIF \_\_\_\_\_ y en calidad de \_\_\_\_\_  
solicita a la RFEVB la organización de la FASE FINAL DE SEGUNDA DIVISIÓN  
NACIONAL \_\_\_\_\_ (Masculina o Femenina).

Nuestra Entidad manifiesta que conoce las bases específicas de competición así como las fechas y los requisitos técnicos y de organización de dicho campeonato.

Nuestra Entidad se compromete, en caso de que nos sea concedida la organización por parte de la RFEVB, a hacerse cargo de todos los gastos y condiciones de organización que se recogen en las Normas de Competición, en este pliego de condiciones, así como de las condiciones especiales ofertadas por nuestra entidad y reflejadas en este anexo (ver hojas anexas presentadas).

Nuestros datos de contacto son los siguientes:

Persona de contacto \_\_\_\_\_  
Números de teléfonos \_\_\_\_\_  
Número de fax: \_\_\_\_\_  
Email (s) \_\_\_\_\_

Firma y sello Entidad solicitante

Firma y sello Federación Autonómica.  
(deberá rellenar y firmar el anexo III)

D.  
Fecha:

D.

- Este documento supone un compromiso de organización por parte de la entidad solicitante, si el campeonato le fuera adjudicado.
- La entidad solicitante manifiesta conocer las bases específicas de competición así como fechas y los requisitos técnicos y de organización de los Campeonatos solicitados.
- La entidad organizadora se hará cargo de todos los gastos de organización que se recogen en el pliego de condiciones, si el campeonato es asignado a esta solicitud.
- Este formulario se remitirá por correo electrónico a: [competicione@rfevb.com](mailto:competicione@rfevb.com) con copia a [secretariageneral@rfevb.com](mailto:secretariageneral@rfevb.com) y [correo@rfevb.com](mailto:correo@rfevb.com) hasta el **2 de abril de 2019**.

**1. DATOS DEL ORGANIZADOR**

Entidad Solicitante		CIF	
Dirección			
Ciudad		C.P.	
Teléfonos		Fax	
Correo(s) @			
Club representante			
Responsable organización			
Correo @		Tlfs.	

**2. CANON.**

El organizador se compromete a abonar un canon de: \_\_\_\_\_ euros a la RFEVB. El canon mínimo será de 300 €. En caso de omitirse este dato se considerará 300 €, en caso de pujar con una mayor cantidad se deberá indicar en el espacio anterior.

**3. INSTALACIONES (Completar las que se vayan a usar durante el evento)****INSTALACIÓN 1**

Nombre de la instalación			
Dirección			
Localidad		Teléfono/Fax	
Número de pistas		Oficina de organización	SI / NO (Tachar lo que no proceda)
Aforo pista* 1 :	Aforo pista* 2:	Aforo pista* 3:	

**INSTALACIÓN 2**

Nombre de la instalación			
Dirección			
Localidad		Teléfono/Fax	
Número de pistas		Oficina de organización	SI / NO (Tachar lo que no proceda)
Aforo pista* 1 :	Aforo pista* 2:	Aforo pista* 3:	

\* Indicar si alguna pista no tiene acceso al público y/o carece de grada.

**4. DATOS DEL PERSONAL DE ORGANIZACIÓN**

Responsable de organización	
Responsable de Prensa	
Responsable de logística	
Responsable de voluntarios	
Responsable local de protocolo	

**5. OFERTA HOTELERA (Completar los que se vayan a usar en el evento)****HOTEL OFICIALES (Delegado, árbitro(s))**

Nombre		Estrellas	
Dirección			
C.P.	Teléfono	Fax	
Correo @		Web	
Distancia a instalaciones			

**HOTEL 1**

Nombre		Estrellas	
Dirección			
C.P.		Teléfono	
		Fax	
Nº habitaciones individuales		Precio habitación individual IVA inc.	
Nº habitaciones dobles		Precio habitación doble IVA inc.	
Correo @		Web	
Distancia a instalaciones			
Fecha máxima reserva			

**HOTEL 2**

Nombre		Estrellas	
Dirección			
C.P.		Teléfono	
		Fax	
Nº habitaciones individuales		Precio habitación individual IVA inc.	
Nº habitaciones dobles		Precio habitación doble IVA inc.	
Correo @		Web	
Distancia a instalaciones			
Fecha máxima reserva			

**6. PUBLICIDAD, TAQUILLA Y DIVULGACION**

(Indicar la publicidad y divulgación que se va a realizar del evento, así como el tipo de entradas y abonos: cantidad y precios, si se dispondrá de streaming, etc.). **Si no se pone nada se entiende que la entrada es gratuita.** En caso de cobrar por las entradas se deberá especificar las distintas tarifas.

**7. OTROS DATOS Y OTRAS OFERTAS REALIZADAS POR EL ORGANIZADOR**

El organizador puede describir otros datos que oferta para la organización como si pondrá taraflex, vinilo en el perímetro, tendrá speaker y/o animación, etc. También se podrán adjuntar fotos de instalación, hoteles, otro tipo de personal no contemplado en el pliego y que participarán en la organización, etc.

Se podrán adjuntar las hojas que sean necesarias.

**8. OTROS REQUISITOS NO OBLIGATORIOS**

Colocación del pavimento Mondo o Taraflex para la celebración del evento	SI	NO
Colocación de vinilo perimetral	SI	NO
Speaker y / o animación durante las semifinales y final	SI	NO
Utilización de streaming en semifinales y finales	SI	NO

(Táchese lo que no proceda)

Se pueden añadir otros datos que reflejen lo mejor posible dónde y cómo se va a desarrollar la competición.



## ANEXO II: PRESUPUESTO ORIENTATIVO

### GASTOS FEDERATIVOS ORIENTATIVOS A CARGO DEL ORGANIZADOR

A modo de ejemplo se indican algunos de los conceptos que deberán tenerse en cuenta.

#### 1. CANON.

- Mínimo 300 € u otra cantidad ofertada para mejorar la solicitud.

#### 2. TROFEOS

- Trofeos para los 3 primeros clasificados.

#### 3. DELEGADO FEDERATIVO y ÁRBITROS

- Abono de las dietas al Delegado Federativo.
- Abono de las tarifas arbitrales oficiales según normas de competición:  
Coste por partido: 49 €    Primero: 20 € / Segundo: 20 € / Anotador: 9 €
- Alojamiento y manutención para:
  - \* Delegado Federativo desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de la misma.
  - \* Árbitros neutral desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de la misma.
  - \* Para los árbitros locales la organización podrá llegar a un acuerdo con la Federación Autonómica, en caso de no existir suficientes los designará el CTNA y el organizador cubrirá los costes de transporte y alojamiento.
- Desplazamientos de:
  - \* Delegado Federativo y árbitros desde su localidad de origen hasta el lugar de celebración del Campeonato.
  - \* Desplazamientos internos de: Delegado Federativo, Juez árbitro y árbitros desde el lugar de alojamiento a los partidos y demás eventos relacionados con el campeonato.
- Una habitación individual para técnico o representante de la RFEVB, en régimen de pensión completa, desde un día antes de la competición hasta el final de la misma (a confirmar por la RFEVB).
- Costes de viaje y alojamiento de la visita de inspección por parte de la RFEVB, para la supervisión de alojamientos e instalaciones (si fuera necesaria).

#### 4. OTROS GASTOS A TENER EN CUENTA:

- Seguro de responsabilidad civil en las instalaciones de juego (durante los partidos).
- Servicio médico y de ambulancia.
- Balones de juego oficiales Molten V5M5000.
- Agua mineral en botellas precintadas.
- Cinco pancartas de publicidad de tres metros por un metro. La RFEVB proveerá al organizador los diseños y gráficos de las pancartas.
- Cartelería y promoción del evento.
- etc.







## **ANEXO III: CONFORMIDAD FEDERACIÓN AUTONÓMICA**

D/ña \_\_\_\_\_ en representación de la Federación Autonómica de \_\_\_\_\_ manifiesta que da el apoyo a la candidatura de la Entidad o Club \_\_\_\_\_ para la organización de la FASE FINAL DE SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL \_\_\_\_\_ (Masculina o Femenina) y en caso de ser concedida propone (opcional) como Delegado Federativo a: \_\_\_\_\_

La Federación Autonómica además manifiesta que: (poner una cruz en lo que proceda)

- Apoya a la candidatura, pero no se responsabiliza de ningún tipo aspecto organizativo, aunque coordinará con el CTNA y la entidad organizadora la designación de árbitros locales.
- Colaborará y/o se responsabiliza de los siguientes apartados organizativos:
  - Proponer a un Delegado Federativo de la Federación Autonómica.
  - Ayudará a la entidad a coordinar la promoción del evento.
  - Ayudará a la entidad a coordinar los aspectos organizativos.
  - Otros: indicarlos en el cuadro adjunto.

Fecha:  
Firma y sello Federación Autonómica.